

Funcionarios de Carrera Art. 55 - Grupos A y A/B (Admón General y Especial - C. Experimentales y Médicos de Inspección Sanitaria)

C^a Eco.Hac.Emp > Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

Libre Designación Convocatorias 23/06/2025

Órdenes de 9 de junio de 2025, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por las que se aprueban **convocatorias públicas** para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en dicha Consejería, de conformidad con el **artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril**, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el procedimiento de **Libre Designación**.

3 PLAZAS

- 1 plaza - Grupos **A/B** - Nivel **26**.
 - Puesto **78985** - Serv. Verificación.
- 1 plaza - Grupos **A/B** - Nivel **26**.
 - Puesto **4899** - Técnico en Inspección de Consumo. Administración General y Especial - **Técnicos Superiores Especialistas (C. Experimentales)**.
- 1 plaza - Grupo **A** - Nivel **28**.
 - Puesto **50014** - Jefe de Unidad Técnica de Medicina del Trabajo I. Administración General y Especial - **Superior de Inspección Sanitaria (Médicos de Inspección Sanitaria)**.

UNIDADES ORGÁNICAS

Viceconsejería de Hacienda y Función Pública - **Dirección General de Presupuestos** - Subdirección General de Fondos Europeos y Política Regional - División de Verificación - Servicio de Verificación y Dirección General de Función Pública - División de Prevención de Riesgos Laborales - Área de Medicina del Trabajo - Unidad Técnica de Medicina del Trabajo I.

Viceconsejería de Economía y Empleo - **Dirección General de Comercio, Consumo y Servicios** - Subdirección General de Inspección de Consumo y Control de Mercado - Área de Inspección y Control del Mercado - Servicio de Inspección II.

REQUISITOS

Se recogen en las correspondientes convocatorias *-enlaces al final-*. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUDES

-
- **MODELO:** Las solicitudes se formularán **telemáticamente** (*a través del certificado electrónico o firma digital*), cumplimentando el modelo normalizado de "**Solicitud de Provisión de Puestos de Trabajo**", al que se accederá desde la web <https://tramita.comunidad.madrid>, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.
 - **PLAZO:** Hasta el **14/07/2025** (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
 - **LUGAR:** En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

ÓRDENES DE 09/06/2025. PUBLICADAS EN BOCM DE 23/06/2025

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2025/06/23/BOCM-20250623-2.PDF

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2025/06/23/BOCM-20250623-4.PDF

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2025/06/23/BOCM-20250623-5.PDF